

**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA**



**ACTA DE CONSTITUCIÓN A EFECTOS DE LA DEFENSA DEL PROYECTOS POR
REPRESENTANTES DE LA EMPRESA LICITADORA**

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 26 de julio de 2016, a las 13,30 horas, se constituye en tercera convocatoria la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión de la Residencia de Mayores de Oropesa (Toledo), formada por D. Juan Antonio Morcillo Reviriego, que actuará como Presidente, D. Carlos Miró Mancebo (Secretario de la Corporación), D. Victorino González González, nombrado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, D^a Leticia Hernández González, diplomada en Trabajo Social, D^a. Teresa García Pino, funcionaria del Ayuntamiento, que actuarán como Vocales, y por último D. Antonio Gutiérrez Muñoz, funcionario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa.

Asisten como representantes de la empresa licitadora, D. Julio Zabaleta Rodriguez y D. Santiago Figueroa, a efectos de defensa del Programa de Trabajo y preguntas sobre el mismo que la mesa considere oportuno, conforme indica la Clausula Decimo Sexta del Pliego.

Seguidamente por la mesa de contratación se procede a pedir aclaración sobre la plantilla de personal que indican en el proyecto presentado, por ser inferior a la actual, a lo que manifiestan su compromiso de aportar documentalmente nueva relación personal definitiva y conforme al menos con la existente actualmente en la Residencia, dado que se comprueba que efectivamente hay un error en la misma.

Igualmente se pide que se aclare la clasificación de los cuidados según el nivel de dependencia de los usuarios, ya que en la hoja número 100 del proyecto presentado, indican tres niveles, entre ellos semidependiente, que no consta en el cuadro de tarifas presentado, por la empresa licitadora, a lo que manifiestan que dicho nivel se corresponde con el de dependiente, y que igualmente se enviará documentación aclarando dicho concepto.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14,40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado e indicando que una vez recibida la documentación aclaratoria a la empresa licitadora se volverá a reunir de nuevo la mesa de contratación a efectos de valoración definitiva de los criterios de valoración, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Oropesa, a 26 de Julio de 2016.

La Mesa de Contratación,